



UNICUCES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR

RECTORIA RESOLUCION N° 01 (23 de enero de 2019)

POR LA CUAL SE ADOPTA Y ESTABLECE PARA EL AÑO DE 2019 EL CRONOGRAMA PARA LOS GRADOS EN CEREMONIA PÚBLICA Y PRIVADA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR, UNICUCES

El Rector de la CORPORACION UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR-UNICUCES, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Rectoral N° 14 del 13 de diciembre de 2017 adoptó y estableció para el año 2019, el calendario de actividades de cumplimiento obligatorio por la comunidad de la UNICUCES, aprobado por el Consejo Académico en su reunión del 5 de diciembre de 2016.

Que es deber de la Institución apoyar a sus educandos en el cumplimiento de las fechas establecidas en la programación de su graduación en la formación académica correspondiente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar y establecer para el año 2019, el cronograma de actividades que deben cumplir los graduandos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR, UNICUCES, egresados de los diferentes programas y modalidades de Educación Superior que ofrece la Institución y que aspiran a optar a sus títulos profesionales en la presente anualidad, según la programación establecida en la Resolución Rectoral N° 14 del 13 de diciembre de 2017 que "Adoptó el Calendario de Actividades Académicas para el años 2019".

ARTÍCULO SEGUNDO. Los requisitos parciales de grado establecidos en el Artículo 1° del Reglamento de Requisitos de Grado (Acuerdo N° 14 del Consejo Superior del 4 de diciembre de 2015) que los egresados deben cumplir para optar a un título profesional para la presente anualidad son "**ARTÍCULO 1°. REQUISITOS PARCIALES DE GRADO.** Para obtener el título de un programa académico, en cualquiera de las modalidades de formación en Educación Superior que ofrece la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR, UNICUCES, se requiere:

- a) Ser egresado de la Institución según lo establece el Artículo 92° del Reglamento Estudiantil.
- b) Cumplir los requisitos de una de las modalidades de grado establecidas en el Artículo 93° del Reglamento Estudiantil, voluntariamente escogida por el egresado.



UNICUCES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1, enero 23 de 2019, página dos

- c) *Presentar los resultados de los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior, Saber Pro.*
- d) *Acreditar el cumplimiento de nueve (9) créditos académicos de práctica-experiencia empresarial, equivalentes a 432 horas de trabajo debidamente certificadas a satisfacción por la empresa seleccionada para la práctica-experiencia empresarial, **actualizada a 2019.***
- e) *Acreditar el cumplimiento de por lo menos cuarenta y ocho (48) horas continuas en una de las siguientes actividades: Proyección Social, Semilleros de Investigación, o Bienestar Institucional, equivalentes a un (1) crédito académico (Solo ciclo tecnológico).*
- f) *Estar a paz y salvo con la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR, UNICUCES por todo concepto, incluida la cancelación de los derechos de grado."*

ARTÍCULO TERCERO. Los egresados de los programas de TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN y de TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL, deben cumplir con la Prueba de suficiencia en Inglés equivalente a 4 créditos, tal como lo determinan los Acuerdos del Consejo Superior N° 13 de diciembre 30 de 2013 y N° 14 de diciembre 30 de 2013 respectivamente, que definieron las modificaciones a los respectivos programas académicos cuando solicitaron la Renovación del Registro Calificado de los mismos.

ARTÍCULO CUARTO. Establecer el siguiente Cronograma para Graduandos en CEREMONIA PÚBLICA para 2019, así:

Nº	Actividad	1-2019	2- 2019
1	Inscripción como Candidato a Grado: Diligenciar el formulario respectivo y entregarlo personalmente en Secretaría General o enviarlo digitalizado al correo asistenteregistro@unicuces.edu.co	Feb 11 - 28	Ago 12 - 30
2	Respuesta vía correo electrónico a los inscritos como candidatos a grado informando aprobación o rechazo de la inscripción a grado y sobre documentos pendientes.	Mar 7 - 14	Sep 9 - 13
3	Entregar en Secretaría General la siguiente documentación: a) 2 fotografías a color de 3x4 cm, una suelta marcada con el nombre y el programa del graduando; la otra pegada en el formato de solicitud del carné de Egresado. b) Copia del comprobante de pago de Derechos de Grado (\$442.700), en los bancos Occidente, Bogotá o en la caja de la UNICUCES, tarjeta débito o tarjeta crédito. c) Fotocopia ampliada al 150% de las dos caras de la cédula de ciudadanía, nítida y legible. Si ha realizado alguna modificación en el documento de identidad, debe presentar copia del Registro Civil y Escritura Pública que sustentan el cambio. Dicho cambio debe aparecer en los documentos que entregue cuando se inscriba como candidato a grado. d) Formato de solicitud de carné con la otra fotografía	Abr 1 - 4	Sep 23 - 26



UNICUCES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR

	solicitada, disponible en la Web Institucional, link de Grados 2019 Requisitos . e) Resultados de los Exámenes de Calidad Saber-Pro. f) Encuesta de evaluación de la Experiencia Empresarial, realizada por la empresa en donde está o estuvo vinculado, actualizada a 2019 . g) Diligenciar el "Formulario de Actualización Base de Datos Egresados" disponible en la Web Institucional, link Grados 2019 Requisitos .		
4	Revisión de la documentación recibida y trámite interno de paz y salvos académico, tesorería, biblioteca, y servicios informáticos	Abr 5 - 12	Oct 1 - 7
5	Cierre de la lista de graduandos con ceremonia pública	Abr 23	Oct 15
6	Publicación de la lista de graduandos	Abr 26	Oct 18
7	Entrega de paz y salvos para ceremonia pública y demás actos protocolarios de grado.	May 2	Oct 24
8	Ceremonia Pública de Graduación	Jun 1	Nov 23

ARTÍCULO QUINTO. Determinar el siguiente **Cronograma para Graduandos en CEREMONIA PRIVADA para 2019**, así:

Nº	Actividad	1-2019	2- 2019
1	Inscripción como Candidato a Grado en ceremonia privada adjuntado la totalidad de la documentación exigida para grado: Diligenciar el formulario respectivo y entregarlo personalmente en Secretaría General o enviarlo digitalizado al correo asistenteregistro@unicuces.edu.co	May 31	Nov 22
2	Entrega de paz y salvos para ceremonia privada	Jun 11	Dic 2
3	Ceremonia Privada de Graduación	Jun 20	Dic 12

ARTÍCULO SEXTO. Las anteriores fechas son inmodificables y no se hacen excepciones.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintitres (23) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).

ORIGINAL FIRMADO POR

AUGUSTO NARVÁEZ REYES

Rector